

Plan de Innovación del Distrito de Shiner ISD

Renovación propuesta 1 de agosto de 2023-31 de julio de 2028

Introducción

Shiner ISD está impulsado por las metas y los objetivos descritos en nuestro plan de mejora del distrito, las metas de la junta, la declaración de la misión del distrito y los aportes de la comunidad. Estos factores impulsan todas las decisiones relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje en SISD.

Con el fin de servir mejor a nuestros estudiantes y alinear nuestro aprendizaje con las metas de Shiner ISD, hemos desarrollado un plan de innovación del distrito de cinco años para brindar oportunidades que permitan a la Junta Directiva de Shiner ISD la capacidad de usar su mejor juicio para tomar decisiones con respecto a los estudiantes. del distrito escolar independiente de Shiner. Darle a la junta y a la administración el control local de estas decisiones tendrá efectos duraderos en nuestros estudiantes, padres y comunidades.

Término

El plazo del plan es de cinco años, comenzando el 1 de agosto de 2023 y terminando el 31 de julio de 2028, a menos que la Junta de Fideicomisarios lo rescinda o modifique antes de conformidad con la ley. Si, dentro de los términos de este plan, se deben considerar otras áreas de operaciones para la flexibilidad como parte de HB1842, la Junta nominará un nuevo comité para considerar y proponer exenciones adicionales en forma de enmienda. Cualquier modificación adoptada por la junta se adherirá al mismo plazo que el plan original. El distrito no puede implementar dos planes separados al mismo tiempo.

Plan Distrito de Innovación

A. Proporción de alumnos por maestro, jardín de infantes a 4.° grado: presentación de exenciones para el tamaño de la clase de jardín de infantes a 4.° grado (EEB LEGAL) (Código de educación 25.111) (Código de educación 25.112) (Código de educación 25.113) (Código de educación 25.114)

a. **Ley actual** : El Código de Educación de Texas actual requiere que los distritos mantengan clases de 22 estudiantes o menos desde jardín de infantes hasta cuarto grado, y se debe completar una exención si una clase excede el número de 22:1.

b. **Propuesto :** Aunque ciertamente creemos que el tamaño más pequeño de la clase juega un papel positivo en la educación de un estudiante, hay excepciones cuando la población estudiantil experimenta un crecimiento adicional durante el año escolar.

   i. SISD intentará mantener todas las clases básicas K-4 en una proporción de 22:1. Sin embargo, en caso de que el

tamaño de la clase supere la proporción, el superintendente informará esta información a la junta directiva.

ii. No será necesaria una exención de TEA cuando el tamaño de la clase exceda 22:1.

iii. SISD podrá permitir un tamaño de clase de hasta 25:1 en K-4 en caso de que se supere el 22:1.

B. Calendario - Ajuste de Inicio Escolar, Necesidad de Control Local (EB LEGAL) (Código de Ed. 25.0811)

a. **Ley actual** : Los estudiantes no pueden comenzar la escuela antes del 4º lunes de agosto.

b. **PROPUESTA :** Para permitir un calendario que se adapte a las necesidades locales de nuestra comunidad, nos gustaría considerar exigir una fecha de inicio no anterior al 10 de agosto de cada año, lo que:

i. Proporcionar flexibilidad en el desarrollo de calendarios cada año.

ii. Proporcionar más días de instrucción antes de las evaluaciones estatales

iii. Permita que el distrito complete cómodamente el primer semestre antes de las vacaciones de Navidad y ayude a mantener los calendarios semestrales equilibrados

iv. Permita que los maestros tengan la oportunidad de recibir desarrollo profesional significativo durante el año escolar en lugar de cargar todos los días de desarrollo del personal antes del comienzo de la escuela.

v. Permita tiempo para los estudiantes de doble crédito entre el final del año escolar y el comienzo del semestre de verano de junio.

C. Evaluaciones de maestros/administradores (DNA Legal) (DNA Local) (TEC 21.203) (TEC 21.352) (TEC 21.353) (TEC21.354) (TEC 21.3541)

a. **Ley actual** : el estado de Texas ha utilizado el Sistema de Apoyo y Evaluación de Maestros de Texas (T-TESS) desde 2017. Actualmente, los distritos tienen la opción de evaluar formalmente a los maestros solo una vez cada cinco años escolares. Los maestros y administradores de Shiner ISD son evaluados anualmente utilizando el Sistema de evaluación y desarrollo profesional (PDAS). Este instrumento de evaluación ha sido muy efectivo como se refleja en el éxito actual de nuestros estudiantes en las pruebas estandarizadas del estado.
b. **PROPUESTA :** Continuar utilizando PDAS y/o un instrumento de evaluación desarrollado localmente para maestros y administradores.
    i. Un comité de administradores y maestros tendría la opción de desarrollar un sistema de evaluación de maestros que incluiría elementos de PDAS, T-TESS u otras mejores prácticas que se ajusten a las necesidades y objetivos de Shiner ISD.
    ii. El sistema permanecería vigente a menos que el distrito o la escuela obtenga una calificación de C o inferior según el sistema de calificación y responsabilidad del estado.
    iii. Los maestros del campus serían evaluados formalmente cada año a menos que cumplan con los criterios para reducir las evaluaciones a una vez cada cinco años.
    iv. Todos los maestros tendrán una conferencia sumativa anual para discutir el año y establecer metas personales y un plan de desarrollo del personal para el próximo año.
    v. Los directores seguirán siendo evaluados anualmente con un instrumento desarrollado localmente.
    vi. Los instrumentos desarrollados localmente deben reflejar las fortalezas, las áreas de interés y las metas de Shiner ISD.

D. Transferencias entre distritos (FDA LOCAL) (TEC 25.036)

a. **Ley actual** : según TEC 25.036, un distrito puede optar por aceptar, como transferencias, a estudiantes que no residen dentro de los límites de Shiner ISD. Sin embargo, TEC 25.036 requiere que la duración del período de transferencia sea la totalidad de un año escolar.
b. **PROPUESTA :** Permitir que Shiner ISD revoque los acuerdos de transferencia en cualquier momento en que un estudiante no cumpla con los términos del acuerdo de transferencia.
    i. Shiner ISD mantiene una política de transferencia bajo FDA (Local), que requiere que los estudiantes no residentes presenten una solicitud de transferencia cada año escolar. Al considerar las solicitudes de transferencia, se evalúa la disponibilidad de espacio, el personal docente, el historial disciplinario del estudiante, el desempeño académico, los resultados de las pruebas estatales obligatorias y la asistencia antes de otorgar la transferencia.
    ii. Los estudiantes no residentes que han sido aceptados como estudiantes transferidos entre distritos pueden tener dicho estado de transferencia revocado por el superintendente en cualquier momento si el estudiante tiene alguno de los siguientes problemas:
        1. Baja asistencia
        2. bajo rendimiento académico
        3. No cumplir con el estándar en las pruebas exigidas por el estado
        4. Comportamiento disciplinario que resulte en suspensión, expulsión o DAEP.

E. Certificación Docente (TEC 21.003, 21.053, 21.051 y 21.057)

a. **Ley actual** *:* Código de Educación de Texas, secciones 21.003, 21.053, 21.051 y 21.057 restringen la capacidad del distrito para contratar educadores fuera de los campos de certificación aprobados por SBEC.

b. **PROPUESTA L:** Shiner ISD propondría las siguientes asignaciones a los requisitos de contratación para la certificación de maestros:

i. Shiner ISD tendrá la flexibilidad de contratar a solicitantes externos o internos que no tengan las certificaciones estatales tradicionales. El Distrito hará todo lo posible para contratar personas con la certificación adecuada para el puesto en cuestión. En los casos en que eso no sea razonablemente posible, el Distrito tendrá la flexibilidad de contratar a personas que tengan conocimientos en el área y estén equipadas para desempeñar con eficacia las funciones del puesto.

ii. Para los grados 5-12, el director de la escuela puede presentar una solicitud al superintendente para obtener una certificación local que permita que un maestro ya certificado enseñe un curso o nivel de grado para el que no está certificado. El director debe especificar por escrito el motivo de la solicitud y documentar las credenciales o la experiencia de vida que posee el maestro que calificaría a este individuo para enseñar la materia propuesta.

iii. Una persona con experiencia en el contenido de un curso electivo podría ser elegible para enseñar una habilidad vocacional o un curso electivo a través de un certificado de enseñanza local. Esta exención le brindará al Distrito la flexibilidad de contratar a un profesional en ciertos oficios de vocaciones para enseñar los oficios de esos oficios o vocaciones (como soldadura, bellas artes, servicios de salud, leyes, etc.) si no hay maestros certificados disponibles para impartir esos cursos. El director debe especificar por escrito el motivo de esta solicitud y documentar qué credenciales o experiencia de vida posee el maestro que calificaría a este individuo para enseñar la materia propuesta.

iv. Los maestros de educación especial, bilingüe/ESL y prekínder deben estar certificados por SBEC.

F. Contratos Laborales Docentes (TEC21.102)

a. **Ley actual** : El Código de Educación de Texas, secciones 21.102 requiere que los maestros experimentados nuevos en el distrito tengan un período de prueba que no puede exceder un año si la persona ha trabajado como maestro en la educación pública durante al menos cinco de los ocho años anteriores.

b. **PROPUESTA :** Shiner ISD sugiere que esta cantidad de tiempo no siempre es suficiente para evaluar la eficacia de los maestros y propondría lo siguiente.

   i. Los maestros/consejeros con experiencia que han estado empleados en la educación pública durante al menos cinco de los ocho años anteriores pueden extender un contrato de prueba por hasta dos años (para incluir el contrato inicial en el momento de la contratación).

G. Ausencias por visitas a colegios, universidades o militares (TEC 25.087)

a. **Ley actual** : Código de Educación de Texas Sección 25.087 b-2 (1) (2) establece que los estudiantes están justificados por un límite de dos días para visitas a colegios o universidades.

b. **PROPUESTA :** Shiner ISD establecerá pautas locales para determinar la cantidad de días que un estudiante puede recibir como ausencia justificada para visitar una institución de educación superior, una escuela técnica o una visita a una institución militar para incluir pruebas y reclutamiento.

H. Consejo Asesor de Salud Escolar Local e Instrucción de Educación para la Salud

a. **Ley actual** : La ley de Texas (Código de Educación de Texas, Título 2, Subtítulo F, Capítulo 28, Subcapítulo A, §28.004) requiere el establecimiento de un SHAC para cada

distrito escolar. Los SHAC deben reunirse al menos cuatro veces al año.

b. **PROPUESTA** : En un distrito pequeño, se requiere que los mismos miembros del personal participen en varios comités, lo que limita su capacidad para servir efectivamente en aquellos que se reúnen al mismo tiempo o requieren varias reuniones durante el año . Además, los miembros del Consejo Asesor de Salud Escolar tendrán una comprensión integral de las necesidades y objetivos del Distrito debido a la pequeña cantidad de estudiantes que atiende, por lo que no se requerirán cuatro reuniones durante el año para actualizar su plan y visión.
    i. El Distrito está exento del requisito de celebrar un mínimo de 4 reuniones por año según la Sec. 28.004 (d)1.
    ii. El Consejo Asesor de Salud Escolar de Shiner ISD se reunirá un mínimo de 1 vez por semestre cada año escolar.
    iii. El Consejo Asesor de Salud Escolar de Shiner ISD tiene una conciencia integral de las necesidades de los estudiantes del Distrito.
    iv. La Junta de Fideicomisarios del Distrito debe determinar la frecuencia con la que el SHAC debe reunirse para abordar las necesidades del Distrito.

Resumen

Si el Comisionado lo aprueba, el Plan de Innovación del Distrito de SISD ayudará a Shiner ISD a satisfacer mejor las necesidades de los estudiantes, los empleados y la comunidad. También nos damos cuenta de que las políticas LOCALES afectadas deberán revisarse. Este plan fue creado a partir de los aportes de educadores, administradores, miembros de la comunidad, padres y la Junta de Síndicos de SISD.

Cronología de renovación del DOI 2023-2028

21 de septiembre de 2022: reunión inicial del comité de innovación/basado en el sitio

23 de enero de 2023 - Carta de intención de la Junta Escolar enviada por correo electrónico al Comisionado de Educación de TEA
2 de febrero de 2023 - Audiencia pública para discusión abierta sobre el plan DOI.
2 de febrero de 2023 - Aprobación unánime del Comité de innovación/basado en el sitio
3 de febrero de 2023: el plan DOI se publica en el sitio web de SISD por un período de 30 días .
20 de marzo de 2023 - Aprobación final de la Junta Directiva de SISD del plan DOI por voto mayoritario
21 de marzo de 2023: notificación de renovación del plan DOI enviada al comisionado de TEA
21 de marzo de 2023 - Plan final colocado en el sitio web de SISD

Miembros del Comité de Renovación DOI 2023-2028

Christine Malina - Profesora de ES
Doyce Justiss - Profesora de ES
Jennifer Patek - Maestra de JH
Laura Stluka - Maestra de JH
Cindy Lawrence - Maestra de secundaria
John Thurmond - Profesor de CTE
Jason Keller - Profesor de velocidad
Chris Wegener - Director de JH/HS
Greg Murrile - Director de ES
Sherri Vincik - Profesional no docente del distrito
Jamie Steffek - Profesional no docente del campus
Heather Boner - Profesional no docente del campus
Michael Furrh - Padre
Cory Matula - Padre
Wendy Boedeker - Miembro de la comunidad
Michelle Kalina - Miembro de la comunidad
Julie Boehm - Miembro comercial
Christine Presley - Miembro comercial

Enmienda 2020-2021 al Plan DOI original

El miércoles 24 de febrero a las 3:30 p. m. se llevó a cabo una reunión del Distrito de Innovación de Shiner/Comité basado en el sitio para discutir y desarrollar enmiendas al Plan de Innovación del Distrito de Shiner ISD. Ausentes de la reunión estuvieron Julie Boehm, Victoria Coronado y Cynthia Stein. Todas las enmiendas fueron aprobadas por unanimidad por el comité y se enviaron a la Junta Directiva Escolar de Shiner ISD para su aprobación en la reunión ordinaria de la junta el miércoles 10 de marzo de 2021.

Miembros de la Junta de Shiner ISD 2020-2021

Presidente - Dr. Dan Stafford

Vicepresidente - Tim Kalich
Secretaria - Julie Gámez
Miembro de la Junta - Tommy Schuette
Miembro de la Junta - Bryan Herndon
Miembro de la Junta - Brandon Siegel
Miembro de la Junta - Christine Presley

Movimiento - Brandon Siegel

2º - Tim Kalich

Votar por - Unánime
Voto en contra - Ninguno

Comité del Distrito de Innovación 2020-2021 - Enmienda al Plan

1. **Miembros electos**
    a. Sandy Remschel - Maestra de SES
    b. Marcy Herndon - Maestra de SES
    c. Whitney Sims - Maestra de SJH
    d. Jennifer Patek - Maestra de SJH
    e. Jannette Berkovsky - Profesor de SHS CTE
    f. Teri Williams - Maestra de educación especial de SHS
2. **Directores de campus**
    a. Brian McCraw - Director de SHS/SJH
    b. Greg Murrile - Director de SES
3. **Personal profesional a nivel de distrito**
    a. Amanecer Winkenwerder
4. **Profesional no docente basado en el campus**
    a. Jamie Steffek - Consejero de SJH/SHS
    b. Michelle Kalina - Consejera de SES
5. **Miembros padres**
    a. cynthia stein
    b. Victoria Coronado
6. **Miembros de la comunidad**
    a. Sandy Macacek
7. **Miembros de la comunidad empresarial**
    a. julie boehm
    b. cristina presley
8. **Cumplimiento de la ley local**
    a. Tierra Furrh

Cronograma de adopción del DOI 2018-2023

24 de enero de 2018 - Reunión inicial del comité de innovación/basado en el sitio
31 de enero de 2018 - Aprobación por parte del Comité de innovación/basado en el sitio para continuar
14 de febrero de 2018 - Aprobación por parte de la Junta Directiva de SISD para seguir el plan de innovación
14 de febrero de 2018 - Realizada Audiencia Pública para discusión de posible Plan de Innovación
14 de febrero de 2018 - Aprobación de Resolución de Inicio del Proceso de Innovación Proceso
28 de febrero de 2018 - Audiencia pública celebrada con el Comité DOI de SISD
28 de febrero de 2018 - Aprobación por parte del Comité DOI de SISD del Plan de Innovación de SISD
1 de marzo de 2018 - Notificación al Comisionado de TEA de la intención de SISD
1 de marzo de 2018 - Plan de innovación de SISD publicado en el sitio web de SISD
4 de abril de 2018 - Aprobación del Comité DOI de la Aprobación Final del Plan DOI por Voto Mayoritario
11 de abril de 2018- 2018 - Aprobación final de la Junta de Síndicos de SISD del Plan DOI por voto mayoritario
12 de abril de 2018 - Notificación del Plan Final al Comisionado de TEA
12 de abril de 2018 - Plan final colocado en el sitio web de SISD

10 de marzo de 2021 - Enmienda DOI aprobada por la Junta Directiva de SISD
11 de marzo de 2021 - Notificación del Plan Final al Comisionado de TEA
11 de marzo de 2021 - Plan final colocado en el sitio web de SISD

Miembros DOI
Trey Lawrence, superintendente
Greg Murrile , director de primaria
Brad Oden, director de la escuela secundaria
Janette Berkovsky , directora de tecnología
Jamie Steffek , consejero de la escuela secundaria
Michelle Kalina , consejera de primaria
Terri Williams, profesora de secundaria
Patty Jaehne , profesora de secundaria
Erin Lyons, maestra de primaria
Connie Shimek , maestra de primaria
Sherri Vincik , madre
Meagan Moore, madre/propietaria de empresa
Neely Yackel , Escuela privada, no pública

Junta Directiva de SISD
Andrew Schacherl , presidente
Dr. Dan Stafford, Vicepresidente
Tim Kalich , secretario
Julie Gámez , Miembro
Bryan Herndon, Miembro
Tommy Schuette , Miembro
Brandon Siegel, Miembro
Trey Lawrence, superintendente

Comité del Distrito de Innovación 2020-2021 - Enmienda al Plan

8. **Miembros electos**
    a. Sandy Remschel - Maestra de SES
    b. Marcy Herndon - Maestra de SES
    c. Whitney Sims - Maestra de SJH
    d. Jennifer Patek - Maestra de SJH
    e. Jannette Berkovsky - Profesor de SHS CTE
    f. Teri Williams - Maestra de educación especial de SHS
9. **Directores de campus**
    a. Brian McCraw - Director de SHS/SJH
    b. Greg Murrile - Director de SES
10. **Personal profesional a nivel de distrito**
    a. Amanecer Winkenwerder
11. **Profesional no docente basado en el campus**
    a. Jamie Steffek - Consejero de SJH/SHS
    b. Michelle Kalina - Consejera de SES
12. **Miembros padres**
    a. cynthia stein
    b. Victoria Coronado
13. **Miembros de la comunidad**
    a. Sandy Macacek
14. **Miembros de la comunidad empresarial**
    a. julie boehm
    b. cristina presley

8. **Cumplimiento de la ley local**
    b. Tierra Furrh

El miércoles 24 de febrero a las 3:30 p. m. se llevó a cabo una reunión del Distrito de Innovación de Shiner/Comité basado en el sitio para discutir y desarrollar enmiendas al Plan de Innovación del Distrito de Shiner ISD. Ausentes de la reunión estuvieron Julie Boehm, Victoria Coronado y Cynthia Stein. Todas las enmiendas fueron aprobadas por unanimidad por el comité y se enviaron a la Junta Directiva Escolar de Shiner ISD para su aprobación en la reunión ordinaria de la junta el miércoles 10 de marzo de 2021.

Miembros de la Junta de Shiner ISD 2020-2021
Presidente - Dr. Dan Stafford
Vicepresidente - Tim Kalich
Secretaria - Julie Gámez
Miembro de la Junta - Tommy Schuette
Miembro de la Junta - Bryan Herndon
Miembro de la Junta - Brandon Siegel
Miembro de la Junta - Christine Presley

Movimiento - Brandon Siegel

2º - Tim Kalich

Votar por - Unánime
Voto en contra - Ninguno